



Río Grande, 07 de Junio de 2.017

Visto:

El expediente T.C.M. N° 0141/2016, caratulado "Contratación de alquiler y mantenimiento de fotocopiadora para el Área de Relatoría";

El Contrato T.C.M. N° 011/2016;

La Resolución TCM N° 277/2016; y

Resolución T.C.M N° 078/2017.-

Considerando:

Que, bajo T.C.M. M.E. N° 8739 de fecha 06/06/2017, ingresa la Factura B N° 0003-00003755 de Nexo S.R.L., respecto del servicio de mantenimiento de equipo fotocopiador, por un monto de \$ 1.800,00 (Pesos Un Mil Ochocientos con 00/100), correspondiente al mes de Mayo 2.017, según contrato oportunamente firmado.

Que, el presente gasto se encuadra en un todo de acuerdo a la ley de Contabilidad Territorial N° 6/71 – Art. 26° - Inc 2°.

Que, dicho gasto se encuentra debidamente autorizado.

Que, el Vocal Presidente, C.P. Leonardo Ariel GOMEZ, no suscribe la presente, en virtud de las razones expuestas en la Resolución T.C.M N° 078/2017.

Que, los suscriptos se encuentran facultados para el dictado del presente acto administrativo de acuerdo a la Carta Orgánica Municipal, Decreto Municipal N° 808/2016, modificado por Decreto Municipal N° 276/2017, el Reglamento Interno del Tribunal de Cuentas aprobado por Resolución T.C.M. N° 107/2011, Resoluciones C.D. N° 008/2014 y N° 099/2015.

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL

RESUELVE

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR el pago de la Factura B N° 0003-00003755 de la firma Nexo S.R.L., por el servicio de mantenimiento de equipo fotocopiador, correspondiente al mes de Mayo 2.017 por un monto de \$ 1.800,00 (Pesos Un Mil Ochocientos con 00/100), en un todo de acuerdo a lo indicado en los considerandos.-

ARTICULO 2°.- REALIZAR la afectación a la partida presupuestaria 03.02.04 por la suma de \$ 1.800,00 (Pesos Un Mil Ochocientos con 00/100), del Ejercicio Presupuestario vigente de este Tribunal de Cuentas.-

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar, publicar y cumplido, archivar.-

RESOLUCION T.C.M. N° 089 / 2017

C.P. Carlos Alejandro Iommi
2° Vocal

Tribunal de Cuentas Municipal

Abogada Daniela Carina Salinas
Presidente

Tribunal de Cuentas Municipal